

**ACTA SESION ORDINARIA N°31**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**  
**IN - EXTENSO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**TABLA**

- 1.- Lectura actas Sesiones Ordinarias N°28, N°29 y N°30.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación para efectuar llamado a licitación pública "Contratación de Seguros Todo Evento Para Vehículos Municipales", por un monto superior a 500 UTM, Artículo 65 Ley N°18.695 (Dirección Servicios Generales).
- 5.- Incidentes.

1.- **LECTURA ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°28, N°29 Y N°30.**

**SR. ALCALDE** ¿Alguna observación a las actas?. No habiendo objeciones a las actas, se aprueban.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

**SR. ALCAINO** Yo no tengo correspondencia.

3.- **CUENTAS.**

**SR. ALCAINO** Yo tengo cuentas. Lee:

- Memo. N°200C/129/2013, de fecha 27 de septiembre del año 2013, de la Secretaría Municipal dirigido al H. Concejo Municipal, mediante el cual remite decreto de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas

públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

Eso es, no tengo más cuentas.

**SR. ALCALDE** No habiendo más cuentas pasamos al punto 4.

**4.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SEGUROS TODO EVENTO PARA VEHICULOS MUNICIPALES", POR UN MONTO SUPERIOR A 500 UTM, ARTICULO 65 LEY N°18.695 (DIRECCION SERVICIOS GENERALES)**

**SRA. CORNEJO** Bueno, se enviaron las bases a la Dirección de SECPLA, mientras tanto se hace esta aprobación de la licitación que supera las 500 UTM, para el próximo año.

En este minuto hay una prórroga por 4 meses de los seguros para poder hacer la licitación, mientras tanto ustedes deciden aprobar la licitación para el próximo año, en 4 meses más se terminaría, se concluiría. El monto este año fueron 12.000.000 aproximadamente, más IVA, y para el próximo año serían 17.000.000 más IVA, producto que ha subido el índice de accidentabilidad de los vehículos.

**SR. GARDEL** ¿De cuántos vehículos estamos hablando?.

**SRA. CORNEJO** Los vehículos que tenemos nosotros son los camiones municipales, que en total son, entre los camiones, automóviles y camionetas, serían 16 vehículos, más los del área de Salud, que son 5, y en el área de Educación es un furgón.

**SR. ALCALDE** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Alcalde, me gustaría hacer una consulta, porque en el informe que se nos entrega, con el Memo. 200C/129/2013, donde se dan a conocer las contrataciones de personal y contratos, da a conocer que el contrato de la Aseguradora Magallanes se alarga por el período de 12 meses.

**SRA. CORNEJO** No, hay un error ahí.

**SR. LAGOS** Aquí está en el documento formal que nos entrega el Municipio, y dice que en fecha 6 de agosto del 2013 se autoriza la renovación del contrato suscrito entre Aseguradora Magallanes, por un período de 12 meses a contar de la siguiente fecha.

**SRA. CORNEJO** Lo que pasa es que, efectivamente, cuando hay renovación, porque las bases lo permitían, que se renovara el contrato, se renueva por el mismo período, pero bajo las mismas condiciones.

**SR. SANDOVAL** Hay un aumento de monto acá.

**SRA. CORNEJO** La aseguradora no lo aceptó, renovar por la misma cantidad, por lo que les acabo de decir, que el índice de accidentabilidad fue muy alto, entonces ellos no podían renovar por el mismo valor, entonces lo que sí aceptaron fue hacerlo por 4 meses, que es el período que nos vamos a demorar en hacer la nueva licitación, y por eso que tenemos que licitar de nuevo, y por eso es que necesitamos la autorización de ustedes, porque supera las 500 UTM. Eso, entonces, en vez de hacer renovación se hizo prórroga, solamente prórroga.

**SR. SOTO** En el punto 48 del mismo informe, dice decreto de sección primera, etc., que deja sin efecto el decreto sección primera 1477, de fecha 6 de agosto del 2013, de renovación de contrato con la empresa Aseguradora Magallanes, proveedor no aceptó la orden de compra número tanto.

**SRA. CORNEJO** Claro, exactamente. Acepta la prórroga, solamente es prórroga, no es renovación, renovación es por el mismo período, mismo monto, y prórroga es solamente por un período corto.

**SR. ALCALDE** No habiendo más duda llamamos a aprobación.

**SR. ALCAINO** Tomaré votación para la aprobación para efectuar llamado a licitación pública "Contratación de Seguros Todo Evento Para Vehículos Municipales", por un monto superior a 500 UTM. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión, se aprueba el llamado a licitación pública Contratación de Seguros Todo Evento Para Vehículos Municipales.

**SR. ALCALDE** Pasamos al punto 5.

#### 5.- INCIDENTES.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. GARDEL** Alcalde, buenos días. Quería volver a tratar un tema que se ha tocado recurrentemente en los concejos, que es el tema de la energía eléctrica en los sectores, en el pasaje donde vivo desde el miércoles pasado que estamos sin energía eléctrica en la vía pública, no tan sólo en ese, sino que también en otros sectores, es como que se apaga en el sector, se enciende en otro, se soluciona el conflicto de acá, se apaga en otro sector, la verdad que no hay ningún sector en la Comuna donde, por lo menos, no esté sufriendo, prácticamente, cada cierto tiempo, un apagón, una falta de energía eléctrica en la vía pública.

Entonces, volvemos, quiero volver a insistir, en una oportunidad se estaba revisando el contrato con ELEC, entonces quería saber en qué situación más menos va eso, o qué solución se puede dar en el tiempo, para poder terminar con este flagelo que le afecta a la comunidad, que es el tema de la oscuridad en la noche.

**SRA. HENRIQUEZ** Son dos cosas distintas, está el masivo y el proyecto, son dos cosas...

**SR. ROJAS** Sí, a ver, lo que pasa, sólo como información. Nosotros tenemos en la Comuna tres situaciones en distintas materias de luminarias, una es el masivo con ELEC, que da cuenta de aproximadamente 5.000 luminarias; dos, tenemos un contrato vigente con Chilectra, que es una superposición de

luminarias con ELEC, que son aproximadamente 2.000 luminarias en arriendo, pero que ustedes saben que están en un proceso de sumario administrativo con la Contraloría, porque ahí hay una superposición de luminarias; y tenemos 1.800 luminarias que, en el fondo, la diferencia entre las 5.000 y el resto, son 1.800 que no tienen contrato, que están en tierra de nadie.

Entonces, se está regularizando en términos globales el problema, porque eso pasa también por el resultado de la investigación que está haciendo la Contraloría. Aparte de eso, la SECPLA es la encargada de la reposición de las luminarias, hoy día tenemos un mecanismo nosotros, y conversamos con ELEC, la verdad es que ELEC tiene la mejor voluntad de reparar, lo que yo creo que en un minuto hay que cambiar es el mecanismo de...

**SR. AHUMADA** De mantención.

**SR. ROJAS** No, de la comunidad, o sea en vez de...

**SR. GARDEL** Que reciba de la comunidad las denuncias...

**SR. ROJAS** O de cualquiera, lo que pasa es que ahí fallando el problema, yo hablé con ELEC antes del 18, porque tomamos precauciones, porque suponíamos que durante el 18 podíamos tener algunos apagones o algunas situaciones, porque estábamos en feriados, y hablamos con ELEC y la verdad es que tuvieron súper buena voluntad de estar trabajando todos los días feriados. Entonces, tengo la impresión, y puedo chequearlo de aquí a mañana, tengo la impresión de que el mecanismo nuestro de acá está fallando, es decir, con la velocidad con la cual estamos diciendo a ELEC que modifique o que atienda, porque la verdad es que no ha habido dificultad mayor, entonces es más bien identificar los lugares.

Ahora, ocurre muchas veces que están en los lugares que más sufren impedimentos y algunas veces son los que están fuera de contrato, y ahí, por ejemplo, en el caso de Vespucio, que tuvimos que hacerlo casi por voluntad de la empresa, porque no está dentro del contrato, eso es propiedad nuestra, que son las dos caleteras, a pesar de eso, ELEC accedió y las reparó. En otros lugares, habría que ver cuáles son y los reparamos rápidamente.

**SR. GARDEL** ¿Pero están recibiendo de la comunidad las denuncias?.

**SR. ROJAS** Sí, se atienden y se atienden bien, lo que pasa es que, mira, si el problema que tenemos nosotros es que en estricto sentido el contrato no es de mantenimiento, si lo que nosotros tenemos es un contrato de garantía, ELEC hizo una reposición de 5.000 luminarias y esas están en garantía, la garantía es súper amplia, no sé si a ustedes les han explicado, pero ahí hay un formato de un crédito, que es el formato N°8, que establece claramente las relaciones entre contrato y prestación, que no dice estrictamente mantención, pero sí garantiza el funcionamiento, entonces más bien es un contrato por una garantía de reposición.

Ahora, ELEC lo ha extendido a la mantención y tiene una respuesta de 24 horas para los postes de luz, y atiende todos los lugares, los lugares donde no puede reemplazar materiales son aquellos lugares que no están bajo margen de seguro con ellos.

**SR. GARDEL** Yo llamé anoche a ELEC, y me atiende un guardia y me dice que el servicio anda en terreno y que no hay reposición hasta el otro día.

**SR. ROJAS** Ya, yo ofrezco mi teléfono, porque yo tengo contacto directo con ellos.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Carlitos, lo que pasa es que en SECPLA, arriba, la Marta, ella lleva un número de reclamo, y ese número de reclamo se hace efectivo dentro del día, dentro de una cantidad de horas.

**SR. GARDEL** No, lo que pasa es que habíamos tocado este tema aquí, ¿te

recuerdas?, qué pasaba si se cortaba la luz el día viernes, teníamos que esperar hasta el lunes en la mañana.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero ahora no, o si no, llamas directamente al Jaime, y el Jaime te lo ve al tiro.

**SR. ROJAS** Obvio, por eso yo dije que está fallando ahí el problema.

**SR. ALCALDE** Ahí está fallando, ya, ya sabemos donde está fallando, ya nos dimos cuenta. Carlos.

**SR. SOTO** Yo quería apuntar a eso, Presidente, la falla es nuestra.

**SR. ALCALDE** Sí, nuestra.

**SR. SOTO** La falla es acá, mientras se pelotean de la Dirección de la SECPLA a la Dirección de Obras, y de Obras a la SECPLA, ahí nos perdemos, y nos perdemos en el tema de los reclamos.

**SR. ALCALDE** Si se ha llamado a ELEC y ha solucionado.

**SR. SOTO** De hecho, nosotros debiéramos entregarle a la comunidad un teléfono específico de reclamos al respecto, para que esté operativo y pueda funcionar como corresponde, sobre todo los días viernes que es muy complicado, porque normalmente las empresas los días viernes nos descuelgan la iluminación. Entonces, que la comunidad tenga un teléfono donde pueda llamar y se pueda dar rápida respuesta, y nos evitamos todo ese drama. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Ya. Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Sí, yo quería pedirle, Presidente, porque los vecinos de Clara Estrella reclamaban que los baños estaban todos malos, eso por un lado. Y por otro lado, pareciera que andan varios vehículos sin su permiso de circulación al día, municipales, de Salud, entonces para que lo vea.

**SR. ALCALDE** Ya, lo voy a ver.

**SR. AHUMADA** Me llamaron y yo los fui a ver, por la cuestión de los baños.

**SR. ALCALDE** Ya. Carlos Soto.

**SR. SOTO** A ver, yo tengo dos temas, Presidente, que me gustaría que les diésemos una vuelta. Primero, visité el Consultorio Pueblo Lo Espejo y me llevé una tremenda sorpresa, pero en el fondo es un sorprezón. Cuando a nosotros se nos entregó el Consultorio CESFAM Pueblo Lo Espejo, se entregó implementado con una ambulancia nueva, ambulancia que a los pocos días de funcionar dicho centro médico, se sacó y se destinó a otro lado, se les puso de reposición una ambulancia de reemplazo, que era usada, y desde el 19 de abril del año en curso el CESFAM Pueblo Lo Espejo no tiene ambulancia, y se han demorado más de dos horas en llegar a retirar un paciente que debía ser trasladado de urgencia al hospital, ha ocurrido dos veces, y No tengamos que estar lamentándonos de que alguien se nos va a morir en el consultorio, y tengamos que estar saliendo en la televisión posterior a eso.

Yo he propuesto siempre, Presidente, que nosotros deberíamos tener una central de ambulancias, donde no el consultorio tenga la ambulancia, sino que una central que coordine las ambulancias a los consultorios respectivos, que es mucho más rápido y mucho más expedito, porque así están todos disponibles en cualquier minuto y no durmiendo, como ocurre en algunos consultorios, con los compadres sentados en la ambulancia durmiendo, y hay que decirlo porque lo he constatado así; o de repente se nos salen de los consultorios y se nos ponen por ahí en cualquier pasaje y se nos largan a dormir como si estuvieran prestando servicios. Entonces, ese tipo de cuestiones debiéramos ir las apretando para que no tengamos esa problemática.

**SR. AHUMADA** Agrégale GPS.

**SR. SOTO** Sí, puede ser un GPS, puede ser, pero el problema es que con un GPS vas a tener que tener un operador, vas a tener que estar vigilándolos constantemente, cuando en esto debiera haber una persona que controlara y ser responsable, y si no sumario con él. Eso es por una parte, Presidente.

Y por otro, mirando el Memorándum 200/129 de Secretaría Municipal, que nos entrega un montón de contrataciones, propuestas y decretos de prestaciones de servicios, yo creo que no se están, no quiero entrar en discusión con Secretaría Municipal, ni mucho menos, pero creo que no se están redactando en la forma que debiese, porque quedan ciertas dudas respecto, por ejemplo, al tema de la empresa de servicios de vigilancia, acá sale que se autoriza a una contratación directa, pero no dice los plazos, entonces se puede prestar a dudas para que cualquiera diga, oye, se arreglaron con la empresa, cuando el Concejo acordó que era por tanta fechas, nada más, o sea no dice los plazos.

**SRA. VIVANCO** ¿Le cuento algo?, bueno, y para todos. En este memorándum, se hace referencia a cada decreto de prestación de servicios, de propuestas públicas que llegan a la Secretaría, y se copia tal cual, número y la parte resolutive. Este memorándum va acompañado de cada uno de estos decretos, en este caso de 84 decretos, que quedan en manos de la Oficina de Concejales, están ahí; si ustedes quieren ir al detalle de cada uno de estos decretos, o de este contrato, lo tiene en este caso Anita María, que es la persona que lleva el archivo de la Oficina de Concejales. Entonces, si usted quiere ir al detalle del contrato, le dice, Anita, me interesa éste, se lo entrega y ahí viene el detalle del contrato.

**SR. SOTO** No, no, no, si lo que yo digo, Iris, es lo siguiente, mira, el N°40, de este mismo documento, dice: decreto sección primera, de fecha 16 de agosto del 2013, que autoriza la contratación directa del proveedor Padlock Security S.A., para la prestación del servicio de vigilancia de las dependencias de la I. Municipalidad de Lo Espejo. Cuando nosotros hicimos el acuerdo dice por tanto plazo.

**SRA. VIVANCO** Claro, ese detalle está en el decreto.

**SR. SOTO** Ah, bueno, o sea habría que recogerlos todos.

**SRA. HENRIQUEZ** Tienes que recoger los decretos.

**SRA. VIVANCO** El decreto va adjunto.

**SRA. HENRIQUEZ** Este es como un resumen nada más.

**SR. SOTO** Es que el ponerle, por ejemplo, por tantos días, te evita el...

**SR. ALCALDE** Economía.

**SR. SOTO** Claro.

**SRA. VIVANCO** Claro, pero el decreto va adjunto a este Memo., la parte resolutive lo dice así, por lo tanto, yo lo copio de la misma manera en que viene.

**SR. SOTO** O.K., se entiende, no he dicho nada, retiro lo dicho. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Ya. No habiendo más incidentes, se levanta la sesión siendo las 09:50 Hrs..